



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



131° Período Legislativo
1981 - 2023
"60 años de Democracia Argentina"

Ref. Expte D- 690/23-24- 0

Artículo 3°: Invítase a los Municipios y a las Empresas Privadas de la Provincia de Buenos Aires a adherir a los términos de la presente Ley.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Luego de un estudio pormenorizado del presente proyecto de ley, vuestra comisión acuerda con los términos y alcances de la propuesta con modificaciones limitándose las mismas al ámbito de aplicación de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada de la Provincia de Buenos Aires como así la invitación de rigor a adherir a los entes municipales y empresas privadas.

Dip . Presidente: ALONSO SOLEDAD ANTONIA .

Dip . Vicepresidente: BRUNELLI NALDO RAÚL ADALBERTO .

Ref. Expte D- 690/23-24- 0

Dip . Vocal: GOMEZ PARODI JUAN MIGUEL .

Dip . Vocal: ARCHANCO JUAN ARIEL .

Dip . Vocal: SICILIANO SERGIO HERNAN .

SALA DE COMISIÓN, martes 31 de octubre de 2023.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 5 (cinco) diputados.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



131 - Partido Leg.
1981 - 2023
Provincia de Buenos Aires, Argentina

Ref. Expte D- 690/23-24- 0

Relator: MARIO MOBILIO